



Asamblea General

Distr. general
3 de agosto de 2017
Español
Original: inglés

Septuagésimo segundo período de sesiones

Tema 73 b) del programa provisional*

**Promoción y protección de los derechos humanos:
cuestiones de derechos humanos, incluidos otros
medios de mejorar el goce efectivo de los derechos
humanos y las libertades fundamentales**

Instituciones nacionales para la promoción y la protección de los derechos humanos

Informe del Secretario General**

Resumen

El presente informe se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 70/163 de la Asamblea General, en que la Asamblea solicitó al Secretario General que informara sobre la aplicación de la resolución. El informe, que abarca el período comprendido entre septiembre de 2016 y agosto de 2017, contiene información sobre las actividades de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) para crear y fortalecer instituciones nacionales de derechos humanos; el apoyo brindado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas a las instituciones nacionales de derechos humanos; la cooperación entre esas instituciones y el sistema internacional de derechos humanos; y el apoyo prestado por el ACNUDH a la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos y las redes regionales pertinentes.

* A/72/150.

** Todas las referencias a Kosovo que figuran en el presente informe, ya sea a su territorio, sus instituciones o su población, se entenderán en el contexto de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad y sin perjuicio del estatuto de Kosovo.



Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	3
II. Apoyo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos a las instituciones nacionales de derechos humanos	4
A. Servicios de asesoramiento	4
B. Apoyo a las iniciativas regionales y subregionales por las instituciones nacionales de derechos humanos	10
C. Contribuciones a las iniciativas internacionales de apoyo a las instituciones nacionales de derechos humanos	11
III. Apoyo brindado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas a las instituciones nacionales de derechos humanos	12
IV. Cooperación entre los mecanismos de las Naciones Unidas de derechos humanos y las instituciones nacionales de derechos humanos	13
A. Consejo de Derechos Humanos	13
B. Órganos de las Naciones Unidas creados en virtud de tratados	14
C. Otros mecanismos y procesos de las Naciones Unidas	15
V. Recomendaciones	15
A. Recomendaciones a los Estados Miembros	15
B. Recomendaciones a las instituciones nacionales de derechos humanos	16
 Anexos	
I. Comunicaciones de las instituciones nacionales de derechos humanos al Consejo de Derechos Humanos (presentadas entre septiembre de 2016 y junio de 2017)	17
II. Colaboración de las instituciones nacionales de derechos humanos en los ciclos segundo y tercero del examen periódico universal (2012-2016)	22
III. Participación de las instituciones nacionales de derechos humanos en la labor de los órganos creados en virtud de tratados (septiembre de 2016 a agosto de 2017)	24

I. Introducción

1. El presente informe se ha preparado de conformidad con el párrafo 28 de la resolución 70/163 de la Asamblea General, en la que la Asamblea solicitó al Secretario General que en su septuagésimo segundo período de sesiones le presentara un informe sobre la aplicación de la resolución.
2. En el informe se describen las actividades realizadas desde el último informe del Secretario General al Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/33/33) y abarca el período comprendido entre septiembre de 2016 y agosto de 2017.
3. En su resolución 70/163, la Asamblea General recordó la Declaración y el Programa de Acción de Viena aprobados por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos el 25 de junio de 1993, donde se reafirmó el importante y constructivo papel desempeñado por las instituciones nacionales de derechos humanos, en particular en su calidad de asesoras de las autoridades competentes y su papel en la prevención y reparación de las violaciones de los derechos humanos, en la divulgación de información sobre esos derechos y la educación en materia de derechos humanos.
4. En la práctica, muchas instituciones nacionales de derechos humanos desempeñan un papel importante en la prevención de conflictos y en la alerta temprana, entre otras cosas mediante la vigilancia de las violaciones graves de los derechos humanos. Además, muchas se dedican a velar por que la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se base en los derechos humanos.
5. La Asamblea General también reconoció el importante papel de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) en la prestación de asistencia para establecer instituciones nacionales independientes y eficaces de derechos humanos, guiadas por los principios relativos al estatuto de las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos (Principios de París). La Asamblea General también alentó a todos los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas y a los organismos, fondos y programas pertinentes de las Naciones Unidas a que trabajaran con los Estados Miembros y las instituciones nacionales a fin de elaborar proyectos en la esfera de la buena gobernanza y el estado de derecho, y a ese respecto acogió con beneplácito la labor realizada por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos con miras a establecer alianzas en apoyo de las instituciones nacionales, incluida la alianza tripartita entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el ACNUDH y la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos.
6. En el párrafo 11 de la resolución 70/163 la Asamblea General destacó que las instituciones nacionales de derechos humanos y sus respectivos miembros y personal no deberían enfrentarse a ninguna forma de represalia o intimidación, como la presión política, la intimidación física, el acoso o las limitaciones presupuestarias injustificables, como resultado de actividades llevadas a cabo en virtud de sus mandatos, incluso cuando se ocuparan de casos individuales o informaran sobre violaciones graves o sistemáticas en sus países. En ese sentido, en la resolución 70/163 la Asamblea también exhortó a los Estados a que investigaran rápidamente y a fondo los casos de presunta represalia o intimidación contra los miembros o el personal de las instituciones nacionales de derechos humanos o contra las personas que cooperaran o trataran de cooperar con ellos.
7. La Asamblea General instó al Secretario General a que siguiera dando máxima prioridad a las solicitudes de asistencia de los Estados Miembros para establecer y fortalecer instituciones nacionales de derechos humanos.

II. Apoyo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos a las instituciones nacionales de derechos humanos

A. Servicios de asesoramiento

8. La Sección de Instituciones Nacionales, Mecanismos Regionales y Sociedad Civil es el centro de coordinación del ACNUDH para coordinar las actividades encaminadas a establecer o fortalecer instituciones nacionales de derechos humanos. Junto con sus representaciones sobre el terreno, con otros organismos de las Naciones Unidas, en particular el PNUD, y con las redes regionales de instituciones nacionales de derechos humanos, el ACNUDH presta asistencia a los Gobiernos en el establecimiento de instituciones nacionales de derechos humanos o contribuye a fomentar la capacidad de estas. En ese contexto, el ACNUDH colabora estrechamente con organizaciones intergubernamentales regionales, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil y otros interesados.

9. El ACNUDH presta a las instituciones nacionales de derechos humanos y otras partes interesadas asistencia técnica y jurídica, sobre todo en materia de marcos constitucionales y legislativos relacionados con el establecimiento, la naturaleza, las funciones, las facultades y las responsabilidades de dichas instituciones. También realiza y apoya análisis comparativos, proyectos de cooperación técnica, evaluaciones de las necesidades y misiones de evaluación con objeto de establecer y fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales de derechos humanos para que cumplan su mandato de manera efectiva.

10. Durante el período que se examina, el ACNUDH prestó asesoramiento o asistencia para el fortalecimiento de las instituciones de derechos humanos en el Afganistán, la Arabia Saudita, la Argentina, Armenia, Azerbaiyán, Bahrein, Barbados, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, el Camerún, el Chad, Chile, Colombia, las Comoras, el Congo, Costa Rica, Croacia, Egipto, El Salvador, Eslovaquia, Etiopía, la ex República Yugoslava de Macedonia, la Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Guatemala, Guinea, Haití, Honduras, la India, Indonesia, el Iraq, Irlanda, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Liberia, Libia, Madagascar, Maldivas, Marruecos, Mauricio, Mauritania, Mongolia, Myanmar, Nicaragua, Omán, Panamá, el Perú, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República de Moldova, la República Unida de Tanzania, Rwanda, Samoa, el Senegal, Serbia, Somalia, Sudáfrica, Swazilandia, Tailandia, Tayikistán, Timor-Leste, el Togo, Túnez, Turquía, Uganda, Ucrania, el Uruguay, Uzbekistán, Zimbabwe, Kosovo y el Estado de Palestina.

11. El ACNUDH también prestó asistencia a las actividades encaminadas al establecimiento de instituciones nacionales de derechos humanos en las Bahamas, Benin, Botswana, el Chad, los Emiratos Árabes Unidos, Gambia, Guinea, Islandia, Jamaica, Kuwait, Nauru, Papua Nueva Guinea, la República Democrática del Congo, la República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, Seychelles, Sudán del Sur, Suriname, Swazilandia, Turkmenistán y Vanuatu.

12. En algunos casos, dicha asistencia se prestó en colaboración con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y otros asociados.

1. África

13. Durante el período que se examina, las oficinas regionales del ACNUDH para África Central, Oriental, Meridional y Occidental; las oficinas del ACNUDH en Burundi, Guinea y Uganda; los asesores de derechos humanos a los equipos de las

Naciones Unidas en el Chad, Kenya, Madagascar, Malawi, Mozambique, el Níger, Nigeria, Rwanda y Sierra Leona; y los componentes de derechos humanos de las misiones de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire, Guinea-Bissau, Liberia, Malí, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Somalia, el Sudán (en Darfur) y Sudán del Sur continuaron, en consulta con la Sección de Instituciones Nacionales y Mecanismos Regionales del ACNUDH, brindando asesoramiento y asistencia para el establecimiento o el fortalecimiento de instituciones nacionales de derechos humanos.

Asesoramiento legislativo

14. Durante el período que se examina, el ACNUDH proporcionó asesoramiento sobre el proyecto de ley para el establecimiento de instituciones nacionales de derechos humanos en Gambia, Seychelles y Swazilandia.

Fomento de la capacidad

15. En Burundi, el ACNUDH prestó apoyo y asistencia a la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos para establecer oficinas regionales, contratar a funcionarios y adquirir equipo.

16. En Guinea, el ACNUDH prestó asesoramiento a la Comisión Nacional de Derechos Humanos en la redacción de su informe anual correspondiente a 2016. En mayo de 2017, impartió capacitación a los Comisionados sobre la vigilancia de los derechos humanos, la presentación de informes y la justicia de transición.

17. En Kenya, desde noviembre de 2016, el ACNUDH y el PNUD han venido prestando apoyo a la Comisión Nacional de Derechos Humanos para el despliegue de observadores de los derechos humanos en el proceso electoral. El ACNUDH organizó tres sesiones de capacitación especializada sobre la vigilancia de los derechos humanos en el contexto de las elecciones. También impartió capacitación al personal sobre la elaboración y utilización de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el desglose y la medición de datos conexos.

18. En Liberia, en noviembre de 2016, el ACNUDH organizó sesiones de capacitación para el personal de la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos sobre la gestión de bases de datos y la vigilancia de los derechos humanos. En marzo de 2017, apoyó la elaboración de una base de datos sobre la tramitación de denuncias y aportó conocimientos especializados para la elaboración de un plan estratégico quinquenal.

19. En Madagascar, en octubre de 2016, el ACNUDH prestó apoyo técnico a la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos para la elaboración de presupuestos. También organizó ocho talleres sobre desarrollo de la capacidad para la Comisión relativos a la promoción y protección de los derechos humanos.

20. En mayo de 2017, el ACNUDH, la División de Derechos Humanos de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur y el PNUD organizaron conjuntamente un taller sobre los Principios de París para la Comisión de Derechos Humanos de Sudán del Sur. El ACNUDH apoyó la participación en el taller de dos especialistas de la institución nacional de derechos humanos de Zimbabwe y de la Red de Instituciones Nacionales Africanas de Derechos Humanos.

21. Entre noviembre de 2016 y marzo de 2017, el ACNUDH y el PNUD apoyaron la colaboración de la Comisión de Derechos Humanos de Uganda con mecanismos internacionales de derechos humanos, incluidos el examen periódico universal y los procedimientos especiales. El ACNUDH también siguió prestando apoyo a la Comisión en la elaboración de una base de datos para hacer un balance de las

recomendaciones de los mecanismos internacionales y regionales de derechos humanos.

2. América y el Caribe

22. Durante el período que se examina, las oficinas regionales del ACNUDH para América del Sur y Centroamérica, las oficinas en Bolivia (Estado Plurinacional de), Colombia, Guatemala, Honduras y México; los asesores de derechos humanos de los equipos de las Naciones Unidas en Barbados, Jamaica, el Paraguay y la República Dominicana; y el componente de derechos humanos de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití siguieron prestando asesoramiento y asistencia para el fortalecimiento de las instituciones nacionales de derechos humanos, en consulta con la Sección de Instituciones Nacionales, Mecanismos Regionales y Sociedad Civil del ACNUDH.

Asesoramiento legislativo

23. El ACNUDH prestó asesoramiento técnico y legislativo a Jamaica y Saint Kitts y Nevis encaminado al establecimiento de instituciones nacionales de derechos humanos de conformidad con los Principios de París.

Fomento de la capacidad

24. En junio de 2017, el ACNUDH prestó apoyo técnico y sustantivo a la Defensoría de los Habitantes de Costa Rica para organizar un seminario web entre los principales grupos de personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI) y el Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género.

25. En Guatemala, el ACNUDH ha supervisado el proceso de selección de un nuevo Procurador de los Derechos Humanos desde abril de 2017 y ha prestado asistencia técnica para la elaboración de un nuevo conjunto de criterios de selección. También reforzó la capacidad de la Oficina del Procurador para recibir, analizar y documentar casos de violaciones de los derechos humanos.

26. En Haití, el ACNUDH prestó apoyo a la Oficina del Ombudsman para establecer dos oficinas regionales. También apoyó la participación del Ombudsman y el Director de la Dependencia de Protección en el examen periódico universal de Haití, en noviembre de 2016, y en la reunión anual de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, celebrada en marzo de 2017.

27. En Honduras, el ACNUDH y el PNUD llevaron a cabo una evaluación de la capacidad del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos. En febrero y abril de 2017, el ACNUDH organizó sesiones de capacitación para el Comisionado sobre los derechos de los pueblos indígenas y un enfoque de desarrollo basado en los derechos humanos. También en abril de 2017, el ACNUDH y el PNUD facilitaron un taller de planificación estratégica para apoyar la redacción inclusiva de un plan de desarrollo de la capacidad institucional con resultados e indicadores concretos para aplicar recomendaciones.

28. En abril de 2017, el ACNUDH prestó apoyo a la Defensoría del Pueblo de Panamá para la organización de un seminario sobre la protección de los defensores de los derechos humanos.

3. Asia y el Pacífico

29. Durante el período que se examina, las oficinas regionales del ACNUDH para Asia Sudoriental y el Pacífico; los asesores de derechos humanos de los equipos de

las Naciones Unidas en Bangladesh, Filipinas, Papua Nueva Guinea, Sri Lanka y Timor-Leste; y el componente de derechos humanos de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) siguieron prestando asesoramiento y asistencia para el establecimiento o fortalecimiento de instituciones nacionales de derechos humanos, en consulta con la Sección de Instituciones Nacionales, Mecanismos Regionales y Sociedad Civil del ACNUDH.

Asesoramiento legislativo

30. Durante el período que se examina, el ACNUDH prestó asesoramiento técnico y legislativo a las instituciones nacionales de derechos humanos de Fiji, la India e Indonesia.

31. El ACNUDH también prestó asesoramiento técnico y legislativo a Nauru y Vanuatu para el establecimiento de una institución nacional de derechos humanos de conformidad con los Principios de París.

Fomento de la capacidad

32. En septiembre de 2016, el ACNUDH prestó apoyo técnico a la Comisión Independiente de Derechos Humanos del Afganistán para aumentar la seguridad de su base de datos a fin de proteger información delicada. También apoyó la creación de un comité de concienciación (integrado por miembros de la Comisión, la Dependencia de Derechos Humanos de la UNAMA (que es parte del ACNUDH), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Programa de Apoyo al Sector de la Justicia del Afganistán) para combatir la esclavitud sexual de los niños (*bacha bazi*).

33. En octubre de 2016, en Timor-Leste, el ACNUDH llevó a cabo sesiones de capacitación para la Oficina del Ombudsman sobre el examen periódico universal. En noviembre de 2016, organizó una sesión de capacitación sobre la vigilancia de los derechos humanos y la aplicación de los principios de buena gobernanza durante el proceso electoral. También prestó apoyo al Ombudsman para impartir sesiones de capacitación en derechos humanos para agentes de policía y a un amplio programa de fomento de la capacidad en materia de derechos humanos para el ejército.

4. Europa y Asia Central

34. Durante el período que se examina, las oficinas regionales del ACNUDH para Europa y Asia Central, los asesores de derechos humanos para el Cáucaso meridional, en la ex República Yugoslava de Macedonia y en Serbia, la Oficina de Derechos Humanos de la Misión de las Naciones Unidas en Kosovo, el proyecto conjunto del ACNUDH y la Federación de Rusia, el equipo de la República de Moldova dirigido por un oficial nacional de derechos humanos, así como la misión de vigilancia de los derechos humanos en Ucrania, siguieron prestando asesoramiento y asistencia para el establecimiento o el fortalecimiento de instituciones de derechos humanos, en consulta con la Sección de Instituciones Nacionales, Mecanismos Regionales y Sociedad Civil del ACNUDH.

Asesoramiento legislativo

35. En marzo de 2017, el ACNUDH y la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) asesoraron al Ombudsman de Bulgaria para modificar la ley de habilitación de la institución de derechos humanos en consonancia con los Principios de París.

36. En enero de 2017, el ACNUDH y la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la OSCE prestaron asesoramiento sobre el proyecto de ley para establecer la institución nacional de derechos humanos de Islandia.

37. En 2017, el ACNUDH prestó asesoramiento sobre proyectos de modificación de la ley de habilitación del Ombudsman de Kirguistán y Tayikistán, así como la ley sobre el mecanismo nacional de prevención de Kazajstán.

38. El ACNUDH y el PNUD prestaron apoyo técnico a Turkmenistán con respecto a la nueva Ley sobre el Ombudsman, que entró en vigor el 1 de enero de 2017. El 11 de mayo de 2017, el PNUD, el ACNUDH y la OSCE apoyaron la organización de una mesa redonda en Asjabad para examinar la aplicación de la ley.

39. El ACNUDH también prestó asesoramiento técnico y legislativo al Centro Nacional de Derechos Humanos de Uzbekistán.

Fomento de la capacidad

40. En abril de 2017, el ACNUDH prestó apoyo a un taller sobre la migración y la lucha contra el terrorismo, organizado por el Ombudsman de Croacia.

41. En abril de 2017, el ACNUDH llevó a cabo sesiones de formación sobre los mecanismos de las Naciones Unidas de derechos humanos para el Ombudsman de la ex República Yugoslava de Macedonia. También facilitó la traducción al inglés y la publicación de los informes de los mecanismos nacionales de prevención.

42. En Kazajstán, el ACNUDH promovió el fortalecimiento de la Oficina del Comisionado para Derechos Humanos, que dio lugar a modificaciones constitucionales de su ley de habilitación en marzo de 2017. En febrero y marzo de 2017, el ACNUDH organizó dos sesiones de capacitación sobre normas relativas a las visitas preventivas para los miembros recién nombrados del mecanismo nacional de prevención. En mayo de 2017, el ACNUDH apoyó al Ombudsman en la publicación del informe anual de sus actividades.

43. En junio de 2017, el ACNUDH prestó asesoramiento técnico al Ombudsman de Kirguistán sobre el informe anual del Ombudsman correspondiente a 2016. También prestó asistencia al Ombudsman en la elaboración de una metodología para facilitar la recopilación y sistematización de la información proveniente de las oficinas regionales.

44. En la República de Moldova, en noviembre de 2016, el ACNUDH, el PNUD y el Ombudsman de la República de Moldova organizaron conjuntamente un taller sobre la aplicación de las recomendaciones emanadas del examen periódico universal. En mayo de 2017, el ACNUDH organizó un taller sobre los derechos de las minorías para representantes del Ombudsman, el Consejo de Igualdad y el Tribunal Constitucional para examinar las recomendaciones formuladas por la Relatora Especial sobre cuestiones de las minorías a raíz de la misión que llevó a cabo en el país en junio de 2016.

45. En la Federación de Rusia, en febrero y marzo de 2017, el ACNUDH facilitó la organización de un taller para el Comisionado para los Derechos Humanos de la Federación de Rusia y los Ombudsman regionales sobre los mecanismos internacionales de derechos humanos, la promoción de la igualdad y la lucha contra la discriminación, así como una mesa redonda sobre la creación de un entorno libre de discriminación en el fútbol. El ACNUDH también elaboró un sitio web que proporciona información sobre los métodos de trabajo de los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas y sobre la práctica de los órganos creados en virtud de tratados.

46. En Tayikistán, el ACNUDH prestó apoyo al mecanismo nacional de prevención antes y después de sus visitas a las instalaciones de detención. En noviembre de 2016 organizó una sesión de capacitación sobre la presentación de informes a los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos.

47. En mayo de 2017, el ACNUDH, junto con el Parlamento de Turkmenistán, la OSCE, el PNUD y el UNICEF, organizó una mesa redonda sobre los principios rectores y las mejores prácticas internacionales para el establecimiento de la Oficina del Ombudsman en Turkmenistán.

48. En enero de 2017, el ACNUDH prestó asesoramiento a la Comisión del Reino Unido para la Igualdad y los Derechos Humanos sobre un enfoque de desglose y recopilación de datos basado en los derechos humanos.

5. Región del Oriente Medio y Norte de África

49. Durante el período que se examina, las oficinas regionales del ACNUDH para el Oriente Medio y África del Norte, el Centro de las Naciones Unidas de Capacitación y Documentación sobre Derechos Humanos para Asia Sudoccidental y la Región Árabe, las oficinas del ACNUDH en Mauritania, Túnez, el Yemen y el Estado de Palestina, y los componentes de derechos humanos de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq y la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia siguieron prestando asesoramiento y asistencia para el establecimiento o el fortalecimiento de instituciones nacionales de derechos humanos, en consulta con la Sección de Instituciones Nacionales, Mecanismos Regionales y Sociedad Civil del ACNUDH.

Asesoramiento legislativo

50. El ACNUDH prestó asesoramiento al Consejo Nacional de Derechos Humanos de Egipto para que modificara su ley fundacional en consonancia con los Principios de París. También se prestó asesoramiento legislativo a la Comisión de Derechos Humanos de Omán, la Institución Nacional de Derechos Humanos de Bahrein y la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Mauritania.

Fomento de la capacidad

51. En marzo y abril de 2017, a solicitud de la Institución Nacional de Derechos Humanos de Bahrein, el ACNUDH, el PNUD, el Foro de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de Asia y el Pacífico y la Comisión de Derechos Humanos de Omán realizaron una evaluación de la capacidad de la Institución.

52. En Djibouti, el ACNUDH y el PNUD llevaron a cabo una misión de evaluación en marzo de 2017, que dio lugar a la elaboración de un plan de ejecución de programas en el que se describen las actividades estratégicas con miras a solicitar la acreditación por la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos.

53. El ACNUDH organizó siete sesiones de capacitación para la Alta Comisión Independiente de Derechos Humanos del Iraq y le prestó apoyo técnico y logístico mediante la renovación y la rehabilitación de su sede y sus oficinas regionales. También prestó asistencia técnica para el proceso de selección de nuevos Comisionados recibiendo y archivando las solicitudes. Proporcionó asesoramiento técnico a la secretaría sobre la forma de mantener la confidencialidad, la imparcialidad y la transparencia durante el proceso de selección.

54. En noviembre de 2016, el ACNUDH copatrocinó un evento con el Consejo Nacional de Derechos Humanos de Marruecos sobre la función de las instituciones nacionales de derechos humanos en la respuesta al cambio climático, antes de la

22ª Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

55. El ACNUDH siguió prestando asistencia a la Comisión Independiente de Derechos Humanos del Estado de Palestina en la vigilancia de la aplicación de los instrumentos internacionales de derechos humanos en que es parte el Estado de Palestina. En noviembre de 2016, el ACNUDH organizó una sesión de capacitación para el personal de la Comisión sobre la vigilancia de la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. En mayo de 2017, el ACNUDH, en cooperación con el Instituto Danés de Derechos Humanos, organizó dos sesiones de capacitación para el personal de la Comisión sobre la colaboración con los órganos creados en virtud de tratados de las Naciones Unidas, y facilitó la participación de la institución en un período de sesiones del Comité de los Derechos del Niño. También organizó un taller sobre la utilización de indicadores y un enfoque basado en los derechos humanos respecto de los datos en la medición y el cumplimiento de las obligaciones relativas a los derechos humanos.

56. En Túnez, el ACNUDH prestó apoyo al Comité Superior de Derechos Humanos y Libertades Fundamentales para organizar un taller, celebrado en noviembre de 2016, con miras a facilitar la cooperación entre el Comité y el Gobierno. Asimismo, prestó asesoramiento técnico preparando la agenda, determinando posibles participantes pertinentes y facilitando una presentación sobre la práctica de las instituciones nacionales de derechos humanos en la tramitación de denuncias y sobre las funciones cuasijudiciales de las instituciones nacionales de derechos humanos. El ACNUDH preparó el informe final del taller, en el que figuraba una serie de recomendaciones. En diciembre de 2016, llevó a cabo una evaluación de la capacidad del Comité Superior y, en febrero de 2017, organizó un taller para su personal sobre la redacción de informes.

B. Apoyo a las iniciativas regionales y subregionales por las instituciones nacionales de derechos humanos

1. África

57. Durante el período que se examina, el ACNUDH y la Organización Internacional de la Francofonía organizaron un taller que reunió a las instituciones nacionales de derechos humanos de Madagascar, Kenya y el Togo a fin de intercambiar las mejores prácticas.

2. América y el Caribe

58. En diciembre de 2016 y abril de 2017, la Oficina Regional del ACNUDH para América Central y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados prestaron apoyo a los períodos extraordinarios de sesiones del Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos sobre las necesidades de protección de los migrantes, los desplazados internos y los defensores de los derechos humanos en la región.

3. Europa y Asia Central

59. En noviembre de 2016, la Oficina Regional del ACNUDH para Asia Central y el PNUD organizaron consultas regionales en Estambul (Turquía) para las instituciones nacionales de derechos humanos de Asia Central, a fin de crear alianzas y fomentar el apoyo entre pares y el intercambio de conocimientos especializados.

60. En abril de 2017, el ACNUDH participó en una reunión del Comité Asesor de la Red Europea de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos.

61. En abril de 2017, las instituciones nacionales de derechos humanos de Kazajstán, Kirguistán, Turkmenistán y Uzbekistán participaron en un taller organizado por el Foro de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de Asia y el Pacífico, al que el ACNUDH proporcionó conocimientos técnicos.

4. Región del Oriente Medio y Norte de África

62. En octubre de 2016, el ACNUDH organizó en Mascate un taller de capacitación para vigilar el discurso que incita al odio, dirigido a las instituciones nacionales árabes de derechos humanos.

63. En Ammán, en diciembre de 2016, el ACNUDH y el PNUD prestaron apoyo para organizar de un taller sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible dirigido a las instituciones nacionales árabes de derechos humanos.

C. Contribuciones a las iniciativas internacionales de apoyo a las instituciones nacionales de derechos humanos

1. Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos

64. El artículo 6 del estatuto de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos establece que sus Asambleas Generales, las reuniones de su Buró y del Subcomité de Acreditación y sus Conferencias Internacionales se realicen bajo los auspicios del ACNUDH y en colaboración con este. En consecuencia, el ACNUDH prestó apoyo sustantivo y servicios de secretaría a la Asamblea General de la Alianza Global, en marzo de 2017, y para sus dos reuniones del Buró, en octubre de 2016 y marzo de 2017.

2. Subcomité de Acreditación

65. El ACNUDH presta apoyo sustantivo, asesoramiento técnico y servicios de secretaría al Subcomité de Acreditación de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos. Durante el período que se examina, el Subcomité se reunió en dos ocasiones, en noviembre de 2016 y marzo de 2017, y examinó 28 instituciones, proceso que dio lugar a la renovación de 23 acreditaciones, cuatro nuevas acreditaciones y un examen especial.

66. En sus informes bianuales al Consejo de Derechos Humanos sobre las actividades de la Alianza Global en materia de acreditación de instituciones nacionales conforme a los Principios de París (A/HRC/33/34, párr. 31, y A/HRC/27/40, párr. 26), el Secretario General ha señalado que la presencia del ACNUDH en todas las reuniones del Subcomité era fundamental para dar fe de que el proceso de acreditación cumplía el reglamento establecido, y contribuía a su transparencia, imparcialidad y rigurosidad.

3. Programa de becas para el personal de instituciones nacionales de derechos humanos

67. El ACNUDH mantiene su programa de becas para el personal de instituciones nacionales de derechos humanos de la categoría "A". Iniciado en 2008, el programa tiene por objeto proporcionar a los becarios información y experiencia laboral en el sistema internacional de derechos humanos y familiarizarlos con la labor del ACNUDH respecto de la promoción y la protección de los derechos humanos. Durante el período que se examina participaron en este programa los becarios de las

instituciones de derechos humanos del Afganistán, Albania, la India, Nigeria, Qatar, la República Unida de Tanzania, Rwanda y Uganda.

III. Apoyo brindado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas a las instituciones nacionales de derechos humanos

68. En 2011, el ACNUDH, el PNUD y la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos establecieron una alianza estratégica tripartita a fin de apoyar las instituciones nacionales de derechos humanos a nivel mundial, regional y nacional. De conformidad con su mandato, cada asociado aporta conocimientos específicos a la alianza en apoyo de las instituciones nacionales de derechos humanos en todo el mundo. En febrero de 2017, los dirigentes de los tres asociados firmaron una carta de intención en la que formalizaron su compromiso de potenciar su cooperación. En julio de 2017, durante una reunión de examen de la alianza tripartita, los asociados siguieron debatiendo las esferas prioritarias y de colaboración estratégicas, así como el formato del proceso para ampliar su alianza en el futuro.

69. En África, el PNUD y la Organización Internacional para el Derecho del Desarrollo prestaron apoyo a la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Kenya a fin de preparar un manual sobre el enfoque basado en los derechos humanos para los responsables de políticas a nivel de condado. El PNUD también prestó apoyo a la Comisión de Derechos Humanos de Sierra Leona para inspeccionar los centros de detención a fin de evaluar las condiciones de los detenidos. En el Sudán, el PNUD apoyó la elaboración de un sistema de gestión automatizado para que las personas presentaran denuncias en línea, que se puso en marcha en julio de 2017. Entre abril y agosto de 2017, el PNUD, en colaboración con el ACNUDH, prestó apoyo a la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Kenya para enviar 84 observadores de derechos humanos a 28 condados para que registraran las violaciones de los derechos humanos ocurridas a lo largo del ciclo electoral.

70. En la región de Asia y el Pacífico, en diciembre de 2016 y en febrero y junio de 2017, el PNUD y el Foro de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de Asia y el Pacífico organizaron tres programas de formación para las instituciones nacionales de derechos humanos de la región sobre los derechos de las personas LGBTI. En abril de 2017, organizaron una conferencia mundial sobre los Principios de Yogyakarta sobre la Aplicación de la Legislación Internacional de Derechos Humanos en Relación con la Orientación Sexual y la Identidad de Género con representantes de las instituciones nacionales de derechos humanos y la sociedad civil. En noviembre de 2016 y junio de 2017, el PNUD apoyó la participación de las instituciones nacionales de derechos humanos de Filipinas, Indonesia, Malasia y Tailandia en conferencias sobre las empresas y los derechos humanos. En Nepal, el PNUD facilitó la cooperación entre la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Comisión Nacional de los Dalits y la Comisión Nacional de la Mujer, para aplicar las recomendaciones del examen periódico universal.

71. En Ucrania, el PNUD apoyó la ampliación de la Oficina del Ombudsman para ampliar su cobertura a 24 regiones de Ucrania.

72. En diciembre de 2016, en Estambul (Turquía), el PNUD, en asociación con la Alianza Global y las redes regionales de instituciones nacionales de derechos humanos, organizó una consulta para Europa, la Comunidad de Estados Independientes y los Estados árabes sobre la función de las instituciones nacionales

de derechos humanos en la promoción y la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

IV. Cooperación entre los mecanismos de las Naciones Unidas de derechos humanos y las instituciones nacionales de derechos humanos

73. En el período que se examina, las instituciones nacionales de derechos humanos y sus redes mundiales y regionales hicieron importantes contribuciones al sistema internacional de derechos humanos sobre la base de sus experiencias y buenas prácticas en el plano nacional, especialmente respecto de los grupos más marginados y desfavorecidos.

74. Al mismo tiempo, muchas instituciones nacionales de derechos humanos contribuyeron a asegurar que las estrategias y las políticas recomendadas por los mecanismos de las Naciones Unidas de derechos humanos se aplicaran en el ámbito nacional. En cuanto órganos independientes con el mandato de asesorar a las autoridades, dichas instituciones vincularon las recomendaciones del sistema internacional de derechos humanos con los responsables de políticas, especialmente los gobiernos y los parlamentos. Además, muchas instituciones nacionales de derechos humanos también sirvieron de puente entre el Estado y la sociedad civil, promoviendo la participación de todos en la configuración de políticas y la aplicación de las recomendaciones del sistema internacional de derechos humanos.

A. Consejo de Derechos Humanos

75. El ACNUDH, en coordinación con la Alianza Global, siguió apoyando la colaboración de las instituciones nacionales de derechos humanos con el Consejo de Derechos Humanos y sus mecanismos.

76. En consonancia con el reglamento del Consejo de Derechos Humanos, que permite la participación de las instituciones nacionales de derechos humanos que cumplen los Principios de París, las instituciones nacionales de derechos humanos formularon declaraciones, presentaron documentación escrita, participaron en debates generales, organizaron eventos paralelos e interactuaron con los titulares de mandatos de procedimientos especiales en relación con temas concretos de la agenda.

77. Durante el período que se examina, las instituciones nacionales de derechos humanos y la Alianza Global formularon 19 declaraciones escritas y 42 declaraciones orales (incluidas 11 declaraciones grabadas en vídeo) (véase el anexo I).

Examen periódico universal

78. Durante el segundo ciclo del examen periódico universal, el establecimiento y el fortalecimiento de las instituciones nacionales de derechos humanos de conformidad con los Principios de París figuraron entre las recomendaciones más frecuentes hechas a los Estados Miembros.

79. Durante la 26ª reunión del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal, celebrada en noviembre de 2016, cinco instituciones nacionales de derechos humanos de categoría “A” presentaron datos para el informe en que se resumía la información de las partes interesadas, y nueve de dichas instituciones presentaron datos para el informe resumido de la información de las partes

interesadas durante la 27ª reunión del Grupo de Trabajo, celebrada en mayo de 2017 (véase el anexo II). Una institución nacional de derechos humanos de categoría “B” hizo aportaciones al informe con información de las partes interesadas.

80. La mayoría de los 14 Estados examinados en esas reuniones recibieron recomendaciones de que establecieran o fortalecieran la capacidad de las instituciones nacionales de derechos humanos al objeto de lograr su plena conformidad con los Principios de París.

B. Órganos de las Naciones Unidas creados en virtud de tratados

81. El ACNUDH siguió prestando apoyo a la participación de las instituciones nacionales de derechos humanos en los períodos de sesiones de los órganos de las Naciones Unidas creados en virtud de tratados. Las secretarías de los órganos creados en virtud de tratados, el ACNUDH y el representante de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos en Ginebra mantuvieron contactos con las instituciones nacionales de derechos humanos antes de cada período de sesiones a fin de alentarlas a que proporcionaran información escrita u oral, o asistieran a los períodos de sesiones. La Sección de Instituciones Nacionales, Mecanismos Regionales y Sociedad Civil del ACNUDH también preparó notas informativas sobre las instituciones nacionales de derechos humanos para los órganos creados en virtud de tratados y difundió las recomendaciones y las observaciones finales pertinentes a las instituciones interesadas.

82. Durante el período que abarca el informe, los órganos creados en virtud de tratados examinaron 157 Estados partes, 124 de los cuales contaban con instituciones nacionales de derechos humanos. De esas instituciones, 117 interactuaban con los órganos creados en virtud de tratados presentando informes, celebrando reuniones informativas antes del examen o asistiendo a los períodos de sesiones (véase el anexo III).

83. Los órganos creados en virtud de tratados han proporcionado a las instituciones nacionales de derechos humanos notas informativas, asesoramiento e instrumentos para facilitar su participación efectiva, y han invitado a los representantes de esas instituciones a que asistan a sus reuniones.

84. En septiembre de 2016, el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad aprobó las directrices sobre los marcos independientes de supervisión y su participación en la labor del Comité (CRPD/C/1/Rev.1, anexo). En las directrices se alienta a los Estados partes a que designen a las instituciones nacionales de derechos humanos como marcos de supervisión y a que se las dote de recursos presupuestarios y humanos adicionales y suficientes para que cumplan debidamente su mandato.

85. En marzo de 2017, el ACNUDH, en colaboración con la Alianza Global y la Academia de Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos de Ginebra, organizó una consulta entre representantes de los órganos creados en virtud de tratados y las instituciones nacionales de derechos humanos para considerar la posibilidad de que los órganos creados en virtud de tratados adoptaran un enfoque común respecto de la colaboración con las instituciones nacionales de derechos humanos. En su 29ª reunión, celebrada en junio de 2017, los presidentes de los órganos creados en virtud de tratados examinaron las principales cuestiones tratadas durante la consulta y las posibles esferas en que se puede potenciar la colaboración entre los órganos creados en virtud de tratados y las instituciones nacionales de derechos humanos.

C. Otros mecanismos y procesos de las Naciones Unidas

86. En diciembre de 2016, el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Envejecimiento invitó a las instituciones nacionales de derechos humanos que cumplen los Principios de París (es decir, las de categoría “A”) a que participaran en su labor, de conformidad con el reglamento de la Asamblea General. En julio de 2017, el ACNUDH facilitó la participación en el octavo período de sesiones del Grupo de Trabajo de Composición Abierta de ocho instituciones nacionales de derechos humanos de categoría “A”, la Alianza Global, el Foro de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de Asia y el Pacífico y la Red Europea de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos.

87. En marzo de 2017, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer alentó a la Secretaría a que siguiera examinando la forma de aumentar la participación de las instituciones nacionales de derechos humanos que cumplen plenamente los Principios de París, donde existen, de conformidad con el reglamento del Consejo Económico y Social.

88. En julio de 2017, la Alianza Global fue invitada a hacer uso de la palabra en una mesa redonda durante el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible y organizó, junto con el ACNUDH y el PNUD, un evento paralelo sobre los mecanismos internacionales de derechos humanos y el papel de las instituciones nacionales de derechos humanos en el apoyo a la implementación de la Agenda 2030.

89. En junio de 2017 se acreditaron instituciones nacionales de derechos humanos ante la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. La Alianza Global formuló una declaración en la Conferencia.

90. Se invitó a las instituciones nacionales de derechos humanos de categoría “A” acreditadas a que participaran y contribuyeran en todas las etapas de la elaboración del pacto mundial sobre la migración, concretamente en las negociaciones intergubernamentales conducentes a la conferencia internacional de 2018.

V. Recomendaciones

A. Recomendaciones a los Estados Miembros

91. Se alienta a los Estados Miembros a que establezcan instituciones nacionales de derechos humanos que cumplan los Principios de París y refuercen las estructuras y la independencia de las ya existentes para que puedan cumplir eficazmente su mandato, teniendo en cuenta las recomendaciones formuladas por el Subcomité de Acreditación de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos y el asesoramiento proporcionado por el ACNUDH.

92. Los Estados Miembros deberían velar por que las instituciones nacionales de derechos humanos tengan un mandato amplio para proteger y promover todos los derechos humanos, incluidos los derechos económicos, sociales y culturales, y se les concedan suficientes facultades para investigar las denuncias de violaciones de los derechos humanos, e incluso tengan competencia para visitar los lugares de privación de la libertad.

93. Los Estados Miembros deberían velar por que las instituciones nacionales de derechos humanos cuenten con suficientes recursos humanos y financieros y

la autonomía necesaria para proponer y gestionar libremente sus propios presupuestos y contratar a sus propios funcionarios.

94. Los Estados Miembros deberían velar por la formalización de un proceso claro, transparente y participativo de selección y nombramiento de los miembros y del personal de las instituciones nacionales de derechos humanos.

95. Los miembros y el personal de las instituciones nacionales de derechos humanos deberían gozar de inmunidad durante el desempeño de sus funciones de buena fe. Se alienta a los Estados Miembros a que adopten las medidas necesarias para proteger a las instituciones de amenazas y acoso. Cualquier caso de presunta represalia o intimidación contra los miembros y el personal de las instituciones, o contra las personas que cooperan o tratan de cooperar con ellas, debe ser investigado de inmediato y a fondo, y los autores deben ser llevados ante la justicia.

96. Los Estados Miembros deberían seguir proporcionando contribuciones financieras al ACNUDH para que este sostenga un respaldo de alta calidad dirigido a establecer y fortalecer instituciones nacionales de derechos humanos y preste apoyo de secretaría a la Alianza Global y su Subcomité de Acreditación.

B. Recomendaciones a las instituciones nacionales de derechos humanos

97. Las instituciones nacionales de derechos humanos deberían recabar la cooperación periódica y constructiva de los órganos estatales competentes a fin de promover la inclusión de las cuestiones de derechos humanos en las leyes, las políticas y los programas.

98. Las instituciones nacionales de derechos humanos deberían establecer, formalizar y mantener una cooperación con las organizaciones de la sociedad civil y fortalecer su capacidad para participar de manera significativa en la promoción y la protección de los derechos humanos.

99. Se alienta a las instituciones nacionales de derechos humanos a que participen y contribuyan en las deliberaciones en los procesos y mecanismos pertinentes de las Naciones Unidas, de conformidad con sus respectivos mandatos, incluso en las deliberaciones sobre la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

100. Las instituciones nacionales de derechos humanos deberían participar en la prevención y la solución de casos de represalias, y se las anima a que elaboren medidas y mecanismos de protección para los defensores de los derechos humanos y difundan información al respecto.

101. Las instituciones nacionales de derechos humanos deberían seguir colaborando con los mecanismos regionales e internacionales de derechos humanos, y promoviendo la aplicación de sus recomendaciones.

102. Se alienta a las instituciones nacionales de derechos humanos a que sigan promoviendo su participación independiente en los mecanismos y procesos pertinentes de las Naciones Unidas, incluida la Agenda 2030.

Anexo I

Comunicaciones de las instituciones nacionales de derechos humanos al Consejo de Derechos Humanos (presentadas entre septiembre de 2016 y junio de 2017)

<i>País/institución</i>	<i>Segmento</i>	<i>Fecha</i>
Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos	Tema 3 de la agenda Experto Independiente sobre orientación sexual e identidad de género	Junio de 2017
Instituto Nacional de Derechos Humanos de Chile	Tema 3 de la agenda Relator Especial sobre el derecho a la educación	Junio de 2017
Comisionado de Derechos Humanos (Ombudsman) de Azerbaiyán	Tema 3 de la agenda Relator Especial sobre el derecho a la educación	Junio de 2017
Comisión Nacional de Derechos Humanos de Nigeria	Tema 3 de la agenda Relator Especial sobre los derechos humanos de los desplazados internos	Junio de 2017
Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos	Tema 3 de la agenda Relator Especial sobre los derechos humanos de los desplazados internos	Junio de 2017
Comisión Nacional de Derechos Humanos de Mauritania	Tema 3 de la agenda Relator Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos	Junio de 2017
Comisión para la Igualdad y los Derechos Humanos de Gran Bretaña (también en nombre de la Comisión de Derechos Humanos de Irlanda y la Comisión de Derechos Humanos de Escocia)	Tema 3 de la agenda Mesa redonda sobre los niños y adolescentes migrantes no acompañados y los derechos humanos	Junio de 2017
Comisión para la Igualdad y los Derechos Humanos de Gran Bretaña (también en nombre de la Comisión de Derechos Humanos de Irlanda y la Comisión de Derechos Humanos de Escocia)	Tema 5 de la agenda Debate general	Junio de 2017
Comisión para la Igualdad y los Derechos Humanos de Gran Bretaña	Tema 2 de la agenda Mesa redonda sobre los niños y adolescentes migrantes no acompañados y los derechos humanos Declaración formulada en vídeo	Junio de 2017
Comisión Independiente de Derechos Humanos del Estado de Palestina	Tema 3 de la agenda Relator Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias Declaración formulada en vídeo	Junio de 2017
Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos de Burundi	Tema 4 de la agenda Diálogo interactivo con la Comisión de Investigación sobre Burundi	Junio de 2017

<i>País/institución</i>	<i>Segmento</i>	<i>Fecha</i>
Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México	Tema 5 de la agenda Informe del Foro sobre las Empresas y los Derechos Humanos Declaración formulada en vídeo	Junio de 2017
Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México	Tema 3 de la agenda Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas	Junio de 2017
Comisión Nacional de Derechos Humanos de Grecia	Tema 3 de la agenda Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes	Junio de 2017
Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos	Tema 6 de la agenda Debate general	Junio de 2017
Instituto Nacional de Derechos Humanos de Chile	Tema 8 de la agenda Debate general	Junio de 2017
Red de Instituciones Nacionales Africanas de Derechos Humanos	Tema 10 de la agenda Experto Independiente sobre la situación de los derechos humanos en Côte d'Ivoire	Junio de 2017
Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos	Tema 10 de la agenda Debate temático anual sobre la cooperación técnica	Junio de 2017
Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos	Mesa Redonda de Alto Nivel sobre la Integración de la Perspectiva de Derechos Humanos	Marzo de 2017
Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos	Serie de sesiones de carácter general	Marzo de 2017
Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos	Tema 2 de la agenda Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	Marzo de 2017
Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos	Tema 3 de la agenda Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos	Marzo de 2017
Comisión de Derechos Humanos de Filipinas	Tema 3 de la agenda Mesa redonda bienal de alto nivel sobre la cuestión de la pena de muerte	Marzo de 2017
Comisión de Derechos Humanos de Filipinas	Reunión anual de un día de duración sobre los derechos del niño	Marzo de 2017
Comisionado para los Derechos Humanos en la Federación de Rusia	Tema 3 de la agenda Reunión anual de un día de duración sobre los derechos del niño	Marzo de 2017
Comisión de Derechos Humanos de Escocia	Tema 3 de la agenda Reunión anual de un día de duración sobre los derechos del niño	Marzo de 2017

<i>País/institución</i>	<i>Segmento</i>	<i>Fecha</i>
Comisión de Derechos Humanos de Escocia	Relator Especial sobre el derecho a la alimentación	Marzo de 2017
Consejo Nacional de los Derechos Humanos de Marruecos	Tema 3 de la agenda Reunión anual de un día de duración sobre los derechos del niño	Marzo de 2017
Comisionado para los Derechos Fundamentales de Hungría	Tema 3 de la agenda Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos	Marzo de 2017
Oficina del Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala	Tema 3 de la agenda Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos	Marzo de 2017
Oficina del Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala	Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes	Marzo de 2017
Oficina del Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala	Relator Especial sobre los derechos culturales	Marzo de 2017
Oficina del Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala	Relator Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad	Marzo de 2017
Oficina del Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala	Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición	Marzo de 2017
Oficina del Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala	Relator Especial sobre el derecho a la alimentación	Marzo de 2017
Comisión de Derechos Humanos de Irlanda del Norte	Tema 3 de la agenda Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición	Marzo de 2017
Comisionado de Derechos Humanos (Ombudsman) de Azerbaiyán	Tema 3 de la agenda Relator Especial sobre los derechos culturales	Marzo de 2017
Comisionado de Derechos Humanos (Ombudsman) de Azerbaiyán	Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados	Marzo de 2017
Instituto de Derechos Humanos de Dinamarca	Tema 3 de la agenda Relator Especial sobre la libertad de religión o de creencias	Marzo de 2017
Oficina del Defensor Público (Ombudsman) de Georgia	Tema 3 de la agenda Relator Especial sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía	Marzo de 2017
Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos de Burundi	Tema 4 de la agenda Comisión de Investigación sobre Burundi	Marzo de 2017

<i>País/institución</i>	<i>Segmento</i>	<i>Fecha</i>
Comisión Independiente de Derechos Humanos del Estado de Palestina	Tema 7 de la agenda Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967	Marzo de 2017
Defensoría del Pueblo de Colombia	Tema 2 de la agenda Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	Marzo de 2017
Comisión de Derechos Humanos de Australia	Tema 3 de la agenda Debate anual sobre los derechos de las personas con discapacidad Declaración formulada en vídeo	Marzo de 2017
Comisión para la Igualdad y los Derechos Humanos de Gran Bretaña	Tema 3 de la agenda Debate anual sobre los derechos de las personas con discapacidad Declaración formulada en vídeo	Marzo de 2017
Comisión Independiente de Derechos Humanos del Afganistán	Tema 10 de la agenda Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos Declaración formulada en vídeo	Marzo de 2017
Comisionado para los Derechos Humanos del Parlamento de Ucrania	Tema 10 de la agenda Diálogo interactivo sobre Ucrania	Marzo de 2017
Comisionado de Derechos Humanos (Ombudsman) de Azerbaiyán	Tema 3 de la agenda Mesa redonda de alto nivel sobre el quinto aniversario de la Declaración de las Naciones Unidas sobre Educación y Formación en materia de Derechos Humanos	Septiembre de 2016
Comisionado de Derechos Humanos (Ombudsman) de Azerbaiyán	Informe del Grupo de Trabajo sobre el Derecho al Desarrollo	Septiembre de 2016
Comisión Nacional de Derechos Humanos de la República de Corea en nombre de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos	Tema 3 de la agenda Experto Independiente sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad Declaración formulada en vídeo	Septiembre de 2016
Defensoría de los Habitantes de Costa Rica	Tema 3 de la agenda Experto Independiente sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad	Septiembre de 2016
Comisión Nacional de Derechos Humanos de la República de Corea	Tema 3 de la agenda Relator Especial sobre las implicaciones para los derechos humanos de la gestión y eliminación ecológicamente racionales de las sustancias y los desechos peligrosos	Septiembre de 2016

<i>País/institución</i>	<i>Segmento</i>	<i>Fecha</i>
Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos	Tema 3 de la agenda Mesa redonda de alto nivel sobre el quinto aniversario de la Declaración de las Naciones Unidas sobre Educación y Formación en materia de Derechos Humanos	Septiembre de 2016
Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos	Tema 8 de la agenda Debate General Declaración formulada en vídeo	Septiembre de 2016
Instituto de Derechos Humanos de Dinamarca	Tema 3 de la agenda Mesa redonda de alto nivel sobre el quinto aniversario de la Declaración de las Naciones Unidas sobre Educación y Formación en materia de Derechos Humanos	Septiembre de 2016
Comisión de Derechos Humanos de Australia	Tema 3 de la agenda Debate anual de medio día de duración sobre los derechos humanos de los pueblos indígenas Declaración formulada en vídeo	Septiembre de 2016
Comisión de Derechos Humanos de Australia	Mesa redonda sobre la juventud y los derechos humanos Declaración formulada en vídeo	Septiembre de 2016
Comisión de Derechos Humanos de Nueva Zelanda en nombre de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos	Temas 3 y 5 de la agenda Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas y Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas Declaración formulada en vídeo	Septiembre de 2016
Comisionado para los Derechos Humanos en la Federación de Rusia	Tema 3 de la agenda Mesa redonda sobre la juventud y los derechos humanos	Septiembre de 2016
Comisionado para los Derechos Humanos en la Federación de Rusia	Tema 5 de la agenda Debate general	Septiembre de 2016
Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos de Burundi	Tema 10 de la agenda Diálogo interactivo mejorado sobre Burundi	Septiembre de 2016

Anexo II

Colaboración de las instituciones nacionales de derechos humanos en los ciclos segundo y tercero del examen periódico universal (2012-2016)

27° período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal (2017)

<i>Estado (por orden de examen)</i>	<i>Contribución escrita para el resumen (tal como se utilizó)^a</i>	<i>Declaración oral al Consejo de Derechos Humanos durante la aprobación del resultado del examen periódico universal del país interesado (solamente las instituciones nacionales de derechos humanos de categoría A)^b</i>
Bahrein	Sí (categoría B)	..
Ecuador	Sí (categoría A)	..
Filipinas	Sí (categoría A)	..
Finlandia	Sí (categoría A)	..
India	Sí (categoría A)	..
Indonesia	Sí (categoría A)	..
Marruecos	Sí (categoría A)	..
Países Bajos	Sí (categoría A)	..
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sí (categoría A)	..
Sudáfrica	Sí (categoría A)	..

26° período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal (2016)

<i>Estado (por orden de examen)</i>	<i>Contribución escrita para el resumen (tal como se utilizó)^a</i>	<i>Declaración oral al Consejo de Derechos Humanos durante la aprobación del resultado del examen periódico universal del país interesado (solamente las instituciones nacionales de derechos humanos de categoría A)</i>
Haití	Sí (categoría A)	No formulará declaración
Timor-Leste	Sí (categoría A)	Tema 6 de la agenda (34° período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos) Examen periódico universal de Timor-Leste
Togo	Sí (categoría A)	Tema 6 de la agenda (34° período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos) Examen periódico universal de Togo
Uganda	Sí (categoría A)	Tema 6 de la agenda (34° período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos) Examen periódico universal de Uganda

<i>Estado (por orden de examen)</i>	<i>Contribución escrita para el resumen (tal como se utilizó)^a</i>	<i>Declaración oral al Consejo de Derechos Humanos durante la aprobación del resultado del examen periódico universal del país interesado (solamente las instituciones nacionales de derechos humanos de categoría A)</i>
Venezuela (República Bolivariana de)	Sí (categoría A) ^c	No formulará declaración
Zimbabwe		

^a Ha de examinarse en la reunión del Consejo de Derechos Humanos que se celebrará en septiembre de 2017.

^b “Sí” aparece solamente en los casos en que las instituciones hicieron contribuciones escritas.

^c Posteriormente cambiada a categoría B.

Anexo III

Participación de las instituciones nacionales de derechos humanos en la labor de los órganos creados en virtud de tratados (septiembre de 2016 a agosto de 2017)

<i>Comité</i>	<i>Número de Estados partes examinados</i>	<i>Número de Estados partes que cuentan con una institución nacional de derechos humanos</i>	<i>Presentación de información</i>	<i>Reuniones informativas</i>
Comité contra la Tortura	18	16	9	9
Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial	20	12	6	4
Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	18	14	10	6
Comité de Derechos Humanos	19	19	12	-
Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer	27	21	15	8
Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares	7	5	3	2
Comité de los Derechos del Niño	21	10	7	9
Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	22	21	9	6
Comité contra la Desaparición Forzada	5	6	2	-
Total	157	124	73	44